



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación GARUTTI, Silvia Mónica en dos (2) horas cátedra de Formación Orientada (Nivel Secundario , Código 229) EX-2020-00068753- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

Los movimientos producidos en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), de la planta docente de este Colegio, provocados por el cambio del plan de estudios, y

CONSIDERANDO:

La omisión involuntaria de la designación de la Profesora GARUTTI, SILVIA MÓNICA (Legajo N° 33.206), en el anexo de las Resoluciones N° 99/2020 y 218/2020 de esta Dirección, que se detecta a raíz del análisis de la planta docente realizado por la Secretaria de Asuntos Administrativos.

El reordenamiento de los cargos 334.665 y 292.759 del sistema Mapuche atendiendo a la correcta designación de horas titulares e interinas de la Profesora.

Que la Profesora hasta el 28 de febrero del 2020 poseía seis (6) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) en carácter titular y dos (2) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229) en carácter de interina, y que a partir del 01 de marzo del 2020, sólo se encontraba designada en seis (6) horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229).

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

El acta realizada por la Secretaria de Asuntos Administrativos, ACTA- 2020-00064284-UNC-SAAD#CNM mediante la cual se informa la situación de la Profesora.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interina a la Profesora GARUTTI, SILVIA MÓNICA (Legajo N° 33.206), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Formación Orientada II de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020.

Art. 2º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a la Profesora GARUTTI, SILVIA MÓNICA (Legajo N° 33.206), en el dictado de dos (2) horas cátedra de Formación Orientada II de Nivel Secundario(Código 229), desde el

01/05/2020 hasta el 30/06/2020.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.4º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.